

INTERNET JUSTO

¡¡¡ SALVA TUS DERECHOS !!!

SI NO LUCHAMOS, LOS PERDEREMOS



ARTISTAS
INTERPRETES O EJECUTANTES
SOCIEDAD DE GESTIÓN

LLAMADA URGENTE DE LUIS COBOS, PRESIDENTE DE AIE, A TODOS LOS ARTISTAS, PARA COLABORAR EN LA CAMPAÑA FAIR INTERNET - INTERNET JUSTO

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ARTISTAS EN INTERNET ES UN TEMA IMPORTANTE QUE NOS AFECTA A TODOS

Es urgente que todos los artistas: cantantes, grupos, orquestas, bandas y músicos todos, nos movicemos para solicitar la configuración de un marco legal que dé respuesta a las demandas legítimas de los artistas intérpretes y ejecutantes, profesionales y noveles, que con su esfuerzo y dedicación contribuyen notablemente al valioso patrimonio cultural que disfrutamos en Europa y, por extensión, en otras regiones del mundo.

Los artistas tenemos la necesidad de ampararnos en un "derecho irrenunciable de remuneración", por la puesta a disposición de nuestras interpretaciones en el entorno digital. Esta remuneración equitativa debe proceder de los Servicios de Streaming Musical, Vídeo a la Carta y otras Plataformas de Distribución en Línea, que son los usuarios de los derechos, y su gestión debe ser realizada por las Sociedades de Gestión Colectiva de los Artistas.

La gestión colectiva garantiza la remuneración equitativa para todos: mayoritarios y minoritarios, famosos y menos conocidos. **INTERNET JUSTO PARA TODOS.**

LOS ARTISTAS DEBEMOS ENTRAR Y FIRMAR EN [CHANGE.ORG](https://change.org) ESTA PETICIÓN, PARA QUE EL PARLAMENTO EUROPEO PUEDA ELABORAR UNA NORMA LEGAL QUE ASÍ LO RECOJA.

Somos más de 500.000 artistas: músicos, actores y bailarines en la UE.

Muchos de estos 500.000 artistas no tienen un nombre conocido ni figuran en los primeros lugares de las listas de éxitos. Ellos no son famosos ni tienen grandes patrimonios o fortunas pero son el presente y futuro de la creatividad y la interpretación en Europa. Su carrera, sus éxitos y sus expectativas de trabajo, dependen de la protección de sus derechos. En nuestras manos está obtener las herramientas adecuadas para conseguir una digna realización como artistas.

Este es un primer paso para mejorar la penosa situación de los artistas europeos que, en la inmensa mayoría de los casos, percibimos una ínfima o nula compensación por la utilización de nuestras interpretaciones o ejecuciones en las plataformas digitales.

Tenemos poco tiempo. ES URGENTE. Hay que firmar en [CHANGE.ORG](https://change.org) para sumar miles de peticiones y conseguir que el Parlamento Europeo legisle y apruebe una justa norma legal que nos proteja adecuadamente.

En un momento en el que cada vez se desarrollan más servicios comerciales a la carta por Internet, urge imperiosamente reducir la enorme brecha que existe entre la justa protección que se pretendía brindar a los artistas con la Directiva Europea 2001/29/CE y las escasas posibilidades que hoy tenemos los artistas de disfrutar de dicha protección.

Las leyes deben garantizar que, en caso de que cedamos nuestro derecho exclusivo e independientemente de las condiciones específicas de la cesión, los artistas intérpretes o ejecutantes disfrutemos de un derecho irrenunciable a percibir una remuneración equitativa por la puesta a disposición a la carta de nuestras interpretaciones o ejecuciones.

DE LOS 9,99 EUROS QUE SE PAGAN AL MES POR SUSCRIPCIÓN A UNA PLATAFORMA DE STREAMING, SOLO 0,46 € SE DESTINAN A COMPENSAR A TODOS LOS ARTISTAS QUE SE PUEDEN ESCUCHAR EN LA PLATAFORMA EN UN MES

Esto es ridículo y humillante

- **Taylor Swift:** "No contribuiré con el trabajo de mi vida a un experimento que no compensa de manera justa a los artistas y creadores de música"
- **Thom Yorke (Radiohead):** "Spotify favorece a las grandes industrias y no a los músicos"
- **Geoff Barrow:** "por 34.000.000 streams = ingresos de \$ 1700". Esto es ridículo
- **The Black Keys:** "Lo que pagan por ello, es una cifra tan minúscula que es de risa"
- **David Byrne:** "Los sellos y las plataformas se llevan todo y los artistas se quedan con las sobras"

Si los que tienen más éxito dicen esto, qué no dirán los miles y miles de artistas que no están en los primeros puestos, ni aparecen en las listas... ES INJUSTO E INTOLERABLE.

Para apoyar las justas reivindicaciones de los artistas y las solicitudes al poder legislativo, se han creado una serie de coaliciones de artistas en diferentes países: FRANCIA, REINO UNIDO, ALEMANIA, ESPAÑA, BÉLGICA, NORUEGA, EE.UU., ITALIA y otros países cuyas coaliciones están en creación...

Estas coaliciones nacen con el fin de apoyar y reafirmar la necesidad de los derechos de los artistas y otros asuntos y problemas que son de vital importancia para todos nosotros, artistas intérpretes y ejecutantes.

Los artistas que hemos aceptado la responsabilidad y el compromiso de defender los derechos, sentimos que esta acción es una gran parte de nuestra misión y apoyamos a estas coaliciones, realizando acciones conjuntas para convencer a los políticos y a la población en general de que la actividad artística tiene un gran valor como elemento cultural, económico, integrador, lúdico y educativo, y no podemos soportar ni consentir que se vaya generalizando la idea de que la cultura y, en especial, la música sean gratuitas. Este concepto es brutal, además de aburrir y hastiar.

Ha llegado el momento de restaurar esos valores que la música y los músicos mueven, y trabajar juntos, unidos, para conseguir revertir muchas de las pésimas condiciones que la música y los músicos están padeciendo.

Las leyes que nos han redactado los políticos son ineficaces y van siempre muchos años detrás de la realidad social. Por desgracia, las normas jurídicas que los gobiernos nos otorgan no sirven para que los músicos emergentes, los jóvenes, tengan lugares donde actuar, cobrando en vez de pagar (lo cual es increíble), ni para que haya espacio en los medios de comunicación donde exponer los nuevos valores y las nuevas tendencias, lo cual es también increíble, ni para que haya un sistema de distribución, marketing y promoción asequibles para el 67% de los músicos que tienen que auto producirse porque no hay quien quiera arriesgar en este negocio... La mayor parte de esas auto producciones no se amortizan y se utilizan como carta de presentación, de promoción... Son los propios artistas los que pagan sus grabaciones.

Hemos comprobado el descontento generalizado y la indignación de los artistas en cuanto a la retribución de los derechos en Internet y hemos decidido iniciar esta gran campaña que es de todos los artistas, de todos los músicos, para defender y explicar nuestros derechos y muy especialmente el derecho de Internet ya que, desde su aparición en 1996, no ha contribuido a compensar a los artistas por la utilización de sus interpretaciones.

Para materializar esta campaña, hemos creado un sitio en [CHANGE.ORG](https://change.org) donde firmar y sumar nuestro nombre a la larga lista de artistas de todo el mundo que solicitan una mejora de la situación de los derechos de los artistas en Internet y una justa y sensata distribución de los rendimientos económicos que produce la utilización de nuestras grabaciones en las plataformas digitales.

En nombre de más de 500.000 artistas europeos, envíe una carta a los miembros del Parlamento Europeo, partidos políticos e instituciones, solicitando el voto favorable a la enmienda Honeyball, del párrafo 25 del Informe Reda, el jueves 9 de julio, sobre la implementación de la Directiva de la Sociedad de la Información.

La enmienda propuesta, mejoraba la penosa situación de los artistas europeos que en su inmensa mayoría, perciben una ínfima o nula compensación por la utilización de sus interpretaciones y ejecuciones en las plataformas digitales.

Esa enmienda que contaba con un gran apoyo parlamentario, no pudo ser votada porque el partido de los verdes y los liberales, lo impidieron bloqueando la votación oral, la cual no se produjo.

Ahora debemos conseguir que el parlamento europeo, a petición de miles de artistas con su firma, redacte y apruebe una norma legal que garantice, en internet, una justa retribución para los artistas por el uso de sus grabaciones en las plataformas digitales.

TU APOYO ES NECESARIO Y TU FIRMA ES IMPORTANTE. JUNTOS CONSEGUIREMOS EN EL PARLAMENTO EUROPEO UN CAMBIO DE LEGISLACIÓN Y UNA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ARTISTAS EN INTERNET.

Gracias por tu necesaria colaboración

Luis Cobos
Músico y presidente de AIE



INTERNET JUSTO

¡¡¡ SALVA TUS DERECHOS !!!

SI NO LUCHAMOS, LOS PERDEREMOS

MÁS INFORMACIÓN

¿QUÉ INJUSTICIAS COMETE EL SECTOR DEL CONTENIDO CREATIVO CONTRA LOS ARTISTAS?

La legislación europea vigente sobre la materia es la Directiva 2001/29/CE sobre la "Sociedad de la Información", en la que intervinimos activamente. Esta Directiva se redactó con el propósito de proteger a los artistas intérpretes o ejecutantes y permitir que recibieran un porcentaje justo de los ingresos derivados de la explotación por Internet de su aportación creativa. Esta redacción fue fruto de muchas gestiones y contactos. A este fin, se creó un tipo de derecho específico: el derecho de "puesta a disposición", que otorga a los artistas el derecho exclusivo a autorizar o prohibir la utilización de las grabaciones de sus interpretaciones para la puesta a disposición del público a la carta. Esta legislación no permite que las entidades comerciales puedan ofrecer servicios como vídeo a la carta, streaming interactivo o descargas de música/películas sin la previa autorización de todos los artistas intérpretes o ejecutantes involucrados. Pero, en la práctica, esta legislación no ha resultado efectiva.

Las compañías tienen vía libre para privar a los artistas de cualquier recompensa financiera cuando se explotan sus interpretaciones o ejecuciones sonoras o audiovisuales a través de Internet. En muchos países de la UE, las presunciones estatutarias de cesión, a veces conjugadas con sindicatos débiles y un diálogo social ineficaz, hacen que muchas veces los artistas se vean obligados a renunciar desde el principio a todos los derechos que les corresponderían por cualquier utilización futura que se haga de sus interpretaciones, allá donde fuere y de forma perpetua, a cambio de una indemnización inadecuada, si es que se les ofrece indemnización alguna. Esta situación es injusta e inadmisible.

Los artistas de Europa y sus organizaciones legal y democráticamente constituidas, hacen un llamamiento para que se actualice la legislación europea y se garantice que el derecho de puesta a disposición derive en unos beneficios respetables para los artistas.

HACE FALTA UNA INICIATIVA EUROPEA

La legislación comunitaria debería incluir una nueva disposición complementaria a las ya existentes en la Directiva 2001/29 (la "Directiva de la Sociedad de la Información"). Esta medida debería garantizar que, en caso de que cedan su derecho exclusivo, e independientemente de las condiciones específicas de la cesión, los artistas intérpretes o ejecutantes disfruten de un derecho irrenunciable a percibir una remuneración equitativa por la puesta a disposición a la carta de sus interpretaciones o ejecuciones.

Esta remuneración equitativa debería proceder de las plataformas de streaming (que son los usuarios de los derechos) y su gestión correspondería a las sociedades de gestión colectiva de los artistas.

Se trata de una propuesta sencilla y fácil de poner en práctica. Las prácticas contractuales existentes entre artistas, productores y plataformas de streaming (que son los usuarios de los derechos), ya sean individuales o colectivos, permanecerían intactas, con la salud de usario salvaguardada adicional de una remuneración garantizada para los artistas por el uso a la carta, que estaría sujeta a una gestión colectiva obligatoria.

Las sociedades de gestión colectiva de los artistas ya trabajan en estrecha colaboración, en un marco que permite el cobro y distribución transfronterizos en nombre de los derechohabientes a los que representan.

¿QUÉ REPERCUSIONES CABE ESPERAR DE ESTA SOLUCIÓN?

• PARA LOS ARTISTAS
Los artistas recibirán un pago garantizado siempre que sus grabaciones se pusieran a disposición a la carta por Internet. De ese modo, ya no se les denegaría, como les sucede a la mayoría de ellos en la actualidad, una recompensa justa por la explotación de sus interpretaciones o ejecuciones ni las oportunidades que les puede brindar el entorno digital europeo.

• PARA LOS PRODUCTORES
Se mantendrán los modelos de negocio actuales. Los productores adquirirían igualmente el derecho exclusivo de puesta a disposición de los artistas, a través de negociaciones colectivas o individuales, lo que les permitiría conceder licencias para el uso digital de esas interpretaciones.

• PARA LOS USUARIOS DE LOS DERECHOS (Que son los Servicios de Streaming Musical, Vídeo a la Carta y otras Plataformas de Distribución en Línea)
El pago de la remuneración correspondería a los usuarios de los derechos, no a los productores. Este pago se realizaría independientemente de cualquier pago contractual que abonen los productores por los derechos exclusivos de puesta a disposición de los artistas, que serían pagos complementarios. Las entidades usuarias transferirían la remuneración equitativa a las sociedades de gestión colectiva de los artistas, que serían las encargadas de recaudar y distribuir esos importes entre los artistas. La gestión colectiva garantiza la remuneración equitativa para todos: mayoritarios y minoritarios, famosos y anónimos. **INTERNET JUSTO PARA TODOS.**

• PARA LOS CONSUMIDORES
Los consumidores tienen la sensación de que todo el dinero que pagan por acceder a contenido en línea se lo embolsan las "grandes empresas", como, por ejemplo, grandes discográficas o estudios cinematográficos. Por este motivo, se muestran más reticentes a recurrir a las ofertas legales.

Una vez se logre demostrar que todos los artistas reciben una recompensa justa por la explotación en línea de sus interpretaciones, probablemente los consumidores empiecen a ver la cara justa y atractiva de los servicios comerciales legales y tal vez esto les convenga de que deben dejar de utilizar fuentes ilegales para acceder a contenido creativo.

Este llamamiento de AIE, ADAMI, EJI, HUIZEP, RAAP, SAMI y todos las organizaciones europeas de artistas: AEPO-ARTIS, EuroFIA, FIM e IAO. En esta campaña colaboran también las coaliciones de artistas intérpretes: COARTIS, FAC, DOMUS y GAM.

LOS ARTISTAS DEBEMOS ENTRAR Y FIRMAR EN [CHANGE.ORG](https://change.org) ESTA PETICIÓN, PARA QUE EL PARLAMENTO EUROPEO PUEDA ELABORAR UNA NORMA LEGAL QUE ASÍ LO RECOJA.

TU APOYO ES NECESARIO Y TU FIRMA ES IMPORTANTE. JUNTOS CONSEGUIREMOS EN EL PARLAMENTO EUROPEO UN CAMBIO DE LEGISLACIÓN Y UNA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ARTISTAS EN INTERNET.

Reitero mi agradecimiento y espero que la respuesta sea rápida, masiva y contundente.

Luis Cobos
Músico y presidente de AIE



INTERNET JUSTO

¡¡¡ SALVA TUS DERECHOS !!!

SI NO LUCHAMOS, LOS PERDEREMOS

